

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



1
*ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "CASA MOELLER*

MARTINEZ C.A."

AUMENTA EN: S/. 4.736'500.000,00

DI 3 COPIAS

(MOELLER)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, ~~EL DÍAS TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO~~, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO ~~DE ESTE CANTON~~, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA LA COMPAÑIA "CASA MOELLER MARTINEZ C.A.", DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, EL SEÑOR ~~WERNER MOELLER FREILE~~ Y EL SEÑOR ~~WILLY MOELLER FLORES~~, RESPECTIVAMENTE, SEGÚN CONSTAN DE LOS NOMBRAMIENTOS ADJUNTOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ~~ECUATORIANA~~, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: ~~NOTARIO~~ EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "CASA MOELLER MARTINEZ C.A.". CONFORME A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: ~~COMPARECIENTES~~- A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA COMPARECEN EL SEÑOR ~~WERNER MOELLER FREILE~~ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y EL SEÑOR ~~WILLY MOELLER FLORES~~, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CASA MOELLER MARTINEZ C.A. CONFORME JUSTIFICAN CON LAS COPIAS DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE ACCOMPANAN, QUIENES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO .- ECUADOR

2

EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, CELEBRADA EL VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SEGUN CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE ADJUNTA. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, DE ESTADO CIVIL CASADOS, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y DECLARAN SU VOLUNTAD DE OTORGAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, DE ACUERDO AL PRESENTE INSTRUMENTO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON, EL QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA ANONIMA CASA MOELLER MARTINEZ C.A., b) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, SE PROCEDIO A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL A VEINTE MILLONES DE SUCRES (\$/ 20'000.000,00) Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA Y UNA CODIFICACION INTEGRAL DE LOS MISMOS.- c) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL VEINTE Y OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, SE PROCEDIO A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA A TREINTA MILLONES DE SUCRES (\$/ 30'000.000,00) Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.- d) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, SE PROCEDIO A AUMENTAR EL CAPITAL

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO .- ECUADOR



3
SOCIAL DE LA COMPAÑIA A OCHENTA Y MILLONES DE SUCRES (80'000.000,00) Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ~~NOTARIO~~ NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JORGE CAMPOS DELGADO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL DIEZ Y SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SE PROCEDIO A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA A MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (~~80'000.000,00~~) REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- f) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DIA VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, RESOLVIO INCORPORAR LA FIGURA LEGAL DEL ~~CAPITAL~~ CAPITAL AUTORIZADO Y AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA E INTRODUCIR LAS CONSECUENTES REFORMAS AL ESTATUTO, CONFORME CONSTA DEL ACTA QUE SE AGREGA. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS OTORGANTES SEÑOR WERNER MOELLER FREILE, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y EL SEÑOR WILLY MOELLER FLORES, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CASA MOELLER MARTINEZ C.A., EN CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS REFERIDA EN LOS ANTECEDENTES, DECLARAN AUMENTADO EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA EN LA CIFRA DE CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/ ~~4.726'500.000,00~~), AUMENTO CON EL QUE, EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA ALCANZA LA SUMA DE CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/ ~~5.926'500.000,00~~), ASI COMO INCORPORAR LA FIGURA DEL CAPITAL AUTORIZADO EL CUAL SE FIJA EN LA SUMA DE ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES (S/ ~~11.873'000.000,00~~). PARA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, SE EMITEN CUATROCIENTAS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS CINCUENTAS ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA. EL AUMENTO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO .- ECUADOR

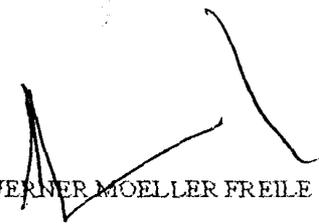
4

DE CAPITAL SE INTEGRA EN LA FORMA Y PROPORCION QUE CONSTA TANTO EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL MENCIONADA EN LOS ANTECEDENTES, COMO EN EL CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL, DOCUMENTOS AMBOS QUE SE AGREGAN A ESTA ESCRITURA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA. CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL.- LOS COMPARECIENTES SEÑORES WERNER MOELLER FREILE Y WILLY MOELLER FLORES, EN LA CALIDADES ANTES INDICADAS, BAJO JURAMENTO ACREDITAN LA REAL Y CORRECTA INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANTES NOMBRADA, CONFORME AL CUADRO DE INTEGRACION QUE SE AGREGA, Y DECLARAN QUE LA COMPAÑIA QUE REPRESENTAN SE ENCUENTRA SUJETA A CONTROL TOTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, SE REFORMA EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA, EL QUE DIRA: "ARTICULO QUINTO. CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES EL DE ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 11.873'000.000,00). EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ES EL DE CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 5.936'500.000,00), DIVIDIDO EN QUINIENTAS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS CINCUENTA ACCIONES DEL VALOR DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA." SEXTA.- LA JUNTA GENERAL ADEMAS AUTORIZO AL GERENTE GENERAL Y AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, SEÑORES WERNER MOELLER FREILE Y WILLY MOELLER FLORES, PARA QUE SUSCRIBAN LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE, ASI COMO PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA LEGALIZACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO Y LOS DOCUMENTOS HABILITANTES REFERIDOS EN ESTA MINUTA Y LOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA FIRMADO) DOCTOR MANUEL CARTAGENA PROAÑO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y UNO DEL

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5
COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR Y LEIDA QUE LES FUE
POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y
FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CAUL DOY FE.


SR. WERNER MOELLER FREILE

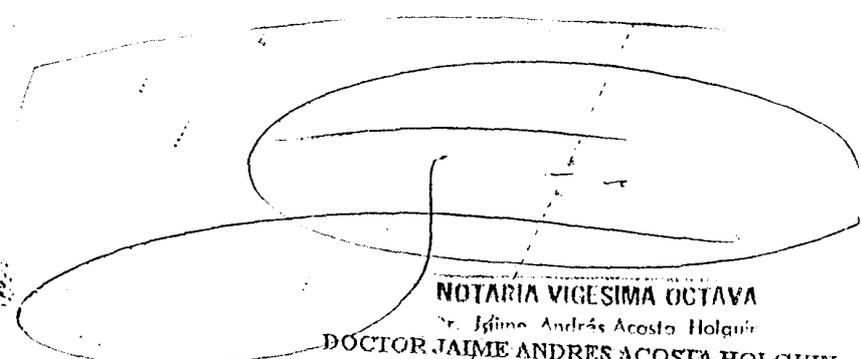
C.C.

C.V.


SR. WILLY MOELLER FLORES

C.C.

C.V.


NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

Quito, a 14 de marzo de 1.997.

Señor
Werner Moeller Freile
C I U D A D.-

Estimado señor :

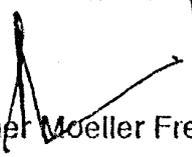
Me es placentero comunicar a usted que, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de Casa Moeller Martínez C.A., reunida el 14 de Marzo de 1.997 en su local social de esta ciudad, resolvió por unanimidad nombrarle Presidente de la Compañía, por el lapso de dos años a partir de la presente fecha; con los deberes y atribuciones que señalan los estatutos sociales vigentes.

Al informar a usted este particular, me permito desearle el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Muy atentamente,


Willy Moeller Flores,
Gerente General-Secretario.

Conste por la presente que, acepto expresamente la designación recaída en mi persona, de acuerdo con el nombramiento que antecede.


Werner Moeller Freile.

Constitución de la Empresa: 20 de ABRIL 1963
Resolución N° 2475.
Inscrita en el R.M. del Cantón Quito; 15 de Mayo 1963

La representación legal la ejerce el Gerente General

JRV.
14.03.97



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 180.8 del Registro de Nombramientos Tomo 128
Quito, a 16 ABR: 1997

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



06

Con fecha 14 de ABRIL de 1997, se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, otorgado por la compañía CASA MOELLER MARTINEZ C.A., a favor de WERNER MOELLER FREILE. Quito, a veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR SUPLENTE.-

Humberto Navas Davila

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO SUPLENTE.



MC.



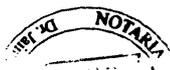
Con fecha 14 de abril de 1997 se halla inscrito en el registro mercantil de FERRERES C.A. otorgado por LUIS MARTINEZ C.A. a favor de PULLY HELLER HERRERA, Quid, a y sobre de un año de sus necesidades no sujeta y echo. El REGISTRADOR CUFLENTE.-

[Handwritten signature]
DR. LUIGERIO RAMOS BARRA



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE CASA MOELLER MARTINEZ C.A.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL SUSCRIPCION	PAGO DEL AUMENTO				CAPITAL NUEVO	NUMERO DE ACCIONES
			CUENTA FUTURAS CAPITALIZACIONES UTILIDADES 1997	RESERVA LEGAL	RESERV.REV. PATRIMONIO	NUMERARIO		
Moeller Flores	531,410,000	2,277,950,000	318,455,499	98,772,355	282,472,146	1,578,250,000	2,809,360,000	280,936
Moeller Flores	531,410,000	2,277,950,000	318,455,499	98,772,355	282,472,146	1,578,250,000	2,809,360,000	280,936
Moeller Freije	135,600,000	178,540,000	81,259,593	25,203,288	72,077,119		314,140,000	31,414
Spatz Mcalier	1,580,000	2,060,000	940,844	289,950	829,206		3,640,000	364
TOTAL	1,200,000,000	4,736,500,000	719,111,435	223,037,948	637,850,617	3,156,500,000	3,955,560,000	593,650





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CASA MOELLER MARTINEZ C.A. CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 1.998.

=====

En la ciudad de Quito, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho, a las 10h.00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Capitán Rafael Ramos N° 753 de la ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía CASA MOELLER MARTINEZ C.A., señor Willy Moeller Flores, propietario de 53.141 acciones; señorita Carmen Moeller Flores, propietaria de 53.141 acciones; señor Werner Moeller Freile, propietario de 13.560 acciones y el señor Hans Spatz Moeller, propietario de 158 acciones. Todos los accionistas concurren por sus propios derechos, siendo todas las acciones ordinarias, nominativas y de un valor de diez mil sucres cada una.

Hallándose reunidos todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía deciden unánimemente llevar a cabo una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión el señor Werner Moeller Freile, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General, señor Willy Moeller Flores. El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por secretaría se de lectura al orden del día, el cual es :

- 1.- Absorción de la Glosa impuesta por el Servicio de Rentas Internas.
- 2.- Fijación de Capital Autorizado y determinación del Aumento de Capital Suscrito y Forma de Pago.
- 3.- Reforma de Estatutos.

PRIMER PUNTO : Con el conocimiento del orden del día, toma la palabra el señor Gerente General y se dirige a los accionistas manifestando la necesidad de que previo a cualquier decisión de aumentar el capital de la compañía es necesario que los accionistas acuerden absorber una glosa impuesta a la Compañía por parte del Servicio de Rentas Internas, por concepto de impuesto a la renta del año 1996. La glosa alcanza a la suma de \$/291'186.218,00. La absorción de la glosa se realizará con la Cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones en la suma de \$/50'984.265,00 y con la Cuenta Otras Reservas por \$/240'201.953,00.

Después de la exposición del Gerente General, los accionistas pasan a deliberar, aceptando por unanimidad dicha propuesta y por lo tanto deciden asumir la glosa impuesta por el Servicio de Rentas Internas en concepto de Impuesto a la Renta del ejercicio económico del año 1996.

SEGUNDO PUNTO : Toma la palabra el Gerente General manifestando la necesidad y conveniencia de incorporar la figura legal del Capital Autorizado en los Estatutos Sociales de la compañía e incrementar el Capital Suscrito y Pagado por el monto de \$/4.736'500.000,00 (cuatro mil setecientos treinta y seis millones quinientos mil sucres), el mismo que deberá integrarse de la siguiente manera : \$/719'111.435,00 de la Cuenta Futuras Capitalizaciones provenientes de reinversión de utilidades de ejercicio económico 1997 de acuerdo a lo previsto en el Art.7 de la Ley N°6 Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en Registro Oficial Suplemento 98 del 30 de Diciembre de 1996, la cual se aplicó para las utilidades generadas durante el ejercicio económico 1997; \$/223'037.948,00 provenientes de la Reserva Legal; \$/637'850.617,00 provenientes de la Reserva Revalorización de Patrimonio y \$/3.156'500.000,00 en numerario.

Luego de la debida deliberación los accionistas aceptan por unanimidad incorporar la figura del Capital Autorizado el cual se fija en la suma de \$/11.873'000.000,00 (once mil ochocientos setenta y tres millones de sucres), así como aumentar el Capital Suscrito y Pagado en la forma y monto propuesto por el Gerente General. Como consecuencia del aumento de capital por la suma de \$/4.736'500.000,00 (cuatro mil setecientos treinta y seis millones quinientos mil sucres), el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de \$/5.936'500.000,00 (cinco mil novecientos treinta y seis millones quinientos mil sucres), el mismo que queda integrado y pagado conforme al cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta.

Se deja constancia de la renuncia al derecho preferente por parte de los señores accionistas, pues la parte correspondiente del Aumento de Capital en numerario es aportada en partes iguales únicamente por los accionistas Willy Moeller Flores y Carmen Moeller Flores, tal como consta en el cuadro de integración de capital.

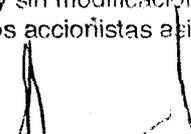
Para este aumento de capital suscrito y pagado se emiten 473.650 acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres cada una.

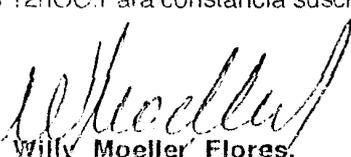
TERCER PUNTO : Como consecuencia de lo anterior, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía "Casa Moeller Martínez C.A.", el mismo que

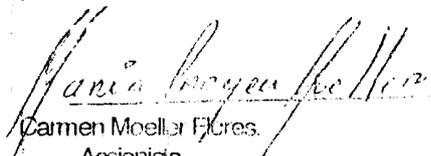
en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO. CAPITAL.-ACCIONES Y ACCIONISTAS: El Capital Autorizado de la Compañía es el de ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES (\$/11.873'000.000,00). El Capital Sucrito de la Compañía es el de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$/5.936'500.000,00), dividido en quinientas noventa y tres mil seiscientos cincuenta acciones del valor de diez mil sucres cada una."

Por último la Junta General resuelve facultar al Gerente General y al Presidente de la Compañía señores Willy Moeller Flores y Werner Moeller Freile para que realicen todos los trámites necesarios para la legalización del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y para ordenar la realización de los asientos contables correspondientes.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados el señor Presidente declara un receso para redactar el Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, dándose lectura a la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 12h00. Para constancia suscriben el Acta todos los accionistas asistentes.


Werner Moeller Freile,
Presidente-Accionista


Willy Moeller Flores,
Gerente General-Secretario.

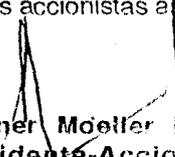

Carmen Moeller Flores,
Accionista.

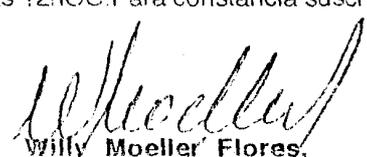

Hans Spatz Moeller,
Accionista.

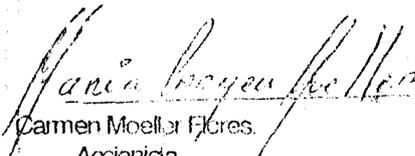
en adelante dirá : **ARTICULO QUINTO. CAPITAL.-ACCIONES Y ACCIONISTAS:** El Capital Autorizado de la Compañía es el de ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES (S/11.873'000'000,00). El Capital Suscrito de la Compañía es el de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/5.936'500.000,00), dividido en quinientas noventa y tres mil seiscientos cincuenta acciones del valor de diez mil sucres cada una."

Por último la Junta General resuelve facultar al Gerente General y al Presidente de la Compañía señores Willy Moeller Flores y Werner Moeller Freile para que realicen todos los trámites necesarios para la legalización del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y para ordenar la realización de los asientos contables correspondientes.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados el señor Presidente declara un receso para redactar el Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, dándose lectura a la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 12h00. Para constancia suscriben el Acta todos los accionistas asistentes.


Werner Moeller Freile,
Presidente-Accionista


Willy Moeller Flores,
Gerente General-Secretario.

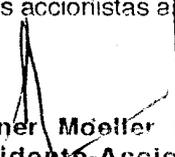

Carmen Moeller Flores,
Accionista.


Hans Spatz Moeller,
Accionista.

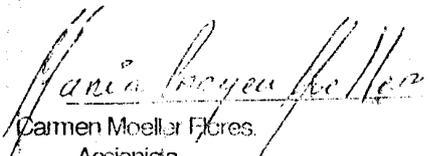
en adelante dirá : **ARTICULO QUINTO. CAPITAL -ACCIONES Y ACCIONISTAS:** El Capital Autorizado de la Compañía es el de ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES (\$/ 11.873'000'000,00). El Capital Sucrito de la Compañía es el de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$/ 5.936'500.000,00), dividido en quinientas noventa y tres mil seiscientas cincuenta acciones del valor de diez mil sucres cada una."

Por último la Junta General resuelve facultar al Gerente General y al Presidente de la Compañía señores Willy Moeller Flores y Werner Moeller Freile para que realicen todos los trámites necesarios para la legalización del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y para ordenar la realización de los asientos contables correspondientes.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados el señor Presidente declara un receso para redactar el Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, dándose lectura a la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 12h00. Para constancia suscriben el Acta todos los accionistas asistentes.


Werner Moeller Freile,
Presidente-Accionista


Willy Moeller Flores,
Gerente General-Secretario.


Camen Moeller Flores,
Accionista.


Hans Spatz Moeller,
Accionista.

TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "CASA MOELLER MARTINEZ C.A., SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO A, QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
OCHO.-

EL NOTARIO

[Handwritten signature]



RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "CASA MOELLER
MARTINEZ C.A.", OTORGADA ANTE MI EL 3 DE DICIEMBRE DE 1998, DE LA APROBACION
DE LA MISMA, CONSTANTE EN LA RESOLUCION NUMERO 98.1.1.1. 03204 DE FECHA 23 DE
DICIEMBRE DE 1998. - QUITO A, 28 DE DICIEMBRE DE 1998. -

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.



1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente
 2 Compañías en su Resolución Nº 98.1.1.1.03204 de fecha 28
 3 de Diciembre de 1998; Tomé nota de la Escritura de
 4 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
 5 Compañía CASA MOELLER MARTINEZ C.A. otorgada ante el
 6 Notario Vigésimo Octavo, el 14 de Diciembre de 1998, al
 7 margen de la matriz de la Escritura de Constitución de
 8 esta misma Compañía otorgada ante el Doctor Olmedo del
 9 Pozo, el 20 de Abril de 1963, cuyo archivo se encuentra
 10 actualmente a mi cargo.-

11 QUITO, A 29 DE DICIEMBRE DE 1998.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



28 Gnes.

1
2
3
4 ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION
5 número ~~TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO~~, DEL SEÑOR INTENDENTE DE
6 COMPANIAS DE QUITO, de 23 de Diciembre 1998, bajo el número
7 ~~3152~~ del Registro Mercantil, Tomo ~~129~~. - Se tomó nota al margen
8 de las inscripción número ~~101~~ del Registro Mercantil de
9 quince de Mayo de mil ~~novecientos sesenta y tres~~, a fojas ~~262~~
10 Vta., Tomo ~~94~~. - Queda archivada la ~~segunda~~ copia Certificada
11 de de la Escritura Pública de ~~Aumento de Capital, y Reforma de~~
12 ~~Estatutos~~ de la Compañía " ~~CASA MOELLER MARTINEZ C.A.~~.-
13 Otorgada el ~~14~~ de Diciembre de ~~1.998~~, ante el NOTARIO VIGESIMO
14 ~~OCTAVO~~, del Distrito Metropolitano de Quito DOCTOR JAIME
15 ~~ANDRES ACOSTA HOLGUIN~~. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto
16 en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad
17 a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975,
18 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo
19 año. Se anotó en el ~~Repertorio~~ bajo el número ~~034848~~. -
20 Quito, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos
21 noventa y ocho. EL REGISTRADOR. -

22
23
24
25
26
27
28
DVN. - *[Signature]*

[Signature]
Dr. RAÚL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

